

BUIN, 27 de Abril de 2009.

DECRETO TC. N° 46 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 977 de fecha 22 de Abril de 2009, se concede Permiso con Goce de Remuneraciones al Señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 4 días a contar del 27 al 30 de Abril de 2009.

Se nombra como Alcalde (S) a don Roberto Fernández Urrutia, Administrador Municipal, por 4 días a contar del 27 al 30 de Abril de 2009.

Se nombra como Administradora Municipal (S) a doña Evangelina Alegria Olave, Secretaria Municipal, por 4 días a contar del 27 al 30 de Abril de 2009.

3.- El Memorandum N° 253 de fecha 20 de Abril de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Publica denominada **“ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL TEMPORADAS OTOÑO INVIERNO 2009 Y PRIMAVERA VERANO 2009 – 2010”**

4.- La Resolución del Sr. Alcalde Titular de fecha 27 de Abril de 2009.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada **“ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MUNICIPAL TEMPORADAS OTOÑO INVIERNO 2009 Y PRIMAVERA VERANO 2009 – 2010”**

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

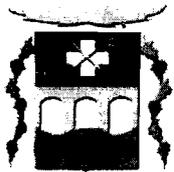
3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **29 de Abril de 2009.**

5.- Las consultas deberán ser presentadas exclusivamente a través del Portal Mercado Publico, desde el día de su publicación hasta el día **06 de Mayo de 2009**, a las 14:00 hrs.

6.- Las aclaraciones a las consultas efectuadas se subirán al portal Chile compra el día **08 de Mayo de 2009**, a las 16:00 hrs.

7.- El Cierre Electrónico es el día **14 de Mayo de 2009** a las 12:00 hrs.



8.- La apertura electrónica es el día **12 de Mayo de 2009**, a las 16:00 horas, en la sala de reuniones del Municipio ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

9.- La Comisión de Apertura estará conformada por el Director de Secpla, el Director de Administración y Finanzas, la Jefa de Recursos Humanos o bien sus representantes, además de la Secretaría Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

10.- La Comisión Evaluadora estará conformada por el Director de Secpla, el Director de Administración y Finanzas y la Jefa de Personal.

11.- El gasto se imputara a la cuenta N° 22.02.002 "Vestuario, Accesorio y prendas diversas", cuyo presupuesto disponible es de \$ 25.500.000.- y la cuenta 22.02.003 Calzado cuyo presupuesto disponible es de \$ 2.300.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU. EAO. NCS. apg.
DISTRIBUCION.

- Alcaldia
- Adm. Municipal
- Secpla
- D.A.F.
- Encargado de Control
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS IILICITACION PUBLICA\Adquisicion Uniformes personal Municipal.doc



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (\$)